



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACUERDO DE CONCEJO N° 084-2024-CM/MPR

Rioja, 25 de octubre del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Provincia de Rioja, en Sesión Ordinaria de fecha 25 de octubre del 2024;

VISTO:

La Carta N° 007-2024-CTSV/MPR de fecha 24.10.2024 que contiene la Moción de Orden del Día N° 001-2024-CTSV-CM/MPR y el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización, correspondiente a la Comisión Ordinaria de Transporte y Seguridad Vial, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, indica que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en su Artículo 41° prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 015-2024-CM/MPR de fecha 27.02.2024, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 27.02.2024 aprobó por Mayoría lo siguiente: **APROBAR** el Programa de Acciones de Fiscalización del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Rioja, con el presupuesto asignado por el importe de S/. 324,680.00 que representa el 1.134% del PIA;

Que, la Contraloría General de la República mediante Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG de fecha 16.07.2024, aprueba la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI: "Presentación de Balance Semestral de los consejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", dejando sin efecto la Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG;

Que, mediante Carta N° 007-2024-CTSV-CM/MPR de fecha 24.10.2024, la Comisión Ordinaria de Transporte y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Rioja, presenta su Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización, para ser aprobado mediante Acuerdo de Concejo;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

Que, estando a los considerandos expuestos y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 25 de octubre del 2024 aprobó por Unanimidad, lo siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN, correspondiente a la **COMISIÓN ORDINARIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA**, de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI: "Presentación de Balance Semestral de los consejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", el cual se detalla a continuación:

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA.
FECHA DE ELABORACIÓN: 24.10.2024.

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	FISCALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR PARA VEHÍCULOS MENORES (NUEVAS, REVALIDACIONES, RECATEGORIZACIONES Y DUPLICADOS) Y EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MAYORES, MENORES, MOTORIZADOS O NO MOTORIZADOS EN LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA.	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: N° 084-2024-CM/MPR	Fecha de Acuerdo: 25.10.2024
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describe brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población).	La ejecución de la presente actividad de fiscalización permitirá realizar una evaluación de la aplicación correcta y deficiencias en el procedimiento administrativo para el otorgamiento de licencias de conducir y permisos de circulación, así como la identificación de algún tipo de irregularidad en el otorgamiento de las mismas.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda)	Fiscalización en comisión (X)	Fiscalización individual ()
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras)		
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 28.10.2024	Fecha de fin: 13.12.2024





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Gestionar a través de la Oficina de Secretaría General el requerimiento para la contratación de una persona natural o jurídica para prestar los servicios de consultoría y/o asesoría técnica – legal externa a la Comisión Ordinaria de Transporte y Seguridad Vial del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Rioja; para la elaboración del informe de fiscalización, de la acción de FISCALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR PARA VEHÍCULOS MENORES (NUEVAS, REVALIDACIONES, RECATEGORIZACIONES Y DUPLICADOS) Y EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MAYORES, MENORES, MOTORIZADOS O NO MOTORIZADOS EN LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA.			<ul style="list-style-type: none"> ✓ TITO BUENAVENTURA CONCHE DETT. ✓ WALTER CHINCHAY MONTENEGRO. ✓ CARMELA DE JESUS SABOYA AGUILAR.
2	Gestionar a través de secretaría general el requerimiento de los demás bienes, servicios y otros necesarios para ejecutar la actividad de fiscalización.			<ul style="list-style-type: none"> ✓ TITO BUENAVENTURA CONCHE DETT. ✓ WALTER CHINCHAY MONTENEGRO. ✓ CARMELA DE JESUS SABOYA AGUILAR.
3	Gestionar a través de secretaría general el pedido del listado de todas las LICENCIAS DE CONDUCIR PARA VEHÍCULOS MENORES Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MAYORES, MENORES, MOTORIZADOS O NO MOTORIZADOS, del periodo comprendido durante los meses de enero a setiembre del 2024, utilizando la base de datos del aplicativo correspondiente de emisión.			<ul style="list-style-type: none"> ✓ TITO BUENAVENTURA CONCHE DETT. ✓ WALTER CHINCHAY MONTENEGRO. ✓ CARMELA DE JESUS SABOYA AGUILAR.
4	Gestionar a través de secretaría general el pedido de copias fedateadas de la o las directivas relacionadas al otorgamiento de LICENCIAS DE CONDUCIR PARA VEHÍCULOS MENORES Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MAYORES, MENORES, MOTORIZADOS O NO MOTORIZADOS, emitidas por la Municipalidad Provincial de Rioja.			<ul style="list-style-type: none"> ✓ TITO BUENAVENTURA CONCHE DETT. ✓ WALTER CHINCHAY MONTENEGRO. ✓ CARMELA DE JESUS SABOYA AGUILAR.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja - San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

5	Gestionar a través de secretaría general el pedido de expedientes administrativos de LICENCIAS DE CONDUCIR PARA VEHÍCULOS MENORES Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MAYORES, MENORES, MOTORIZADOS O NO MOTORIZADOS.			<input checked="" type="checkbox"/> TITO BUENAVENTURA CONCHE DETT. <input checked="" type="checkbox"/> WALTER CHINCHAY MONTENEGRO. <input checked="" type="checkbox"/> CARMELA DE JESUS SABOYA AGUILAR.
6	Revisión de documentos solicitados para realizar los trabajos de fiscalización (plazo 10 días desde el requerimiento hasta la atención).			<input checked="" type="checkbox"/> TITO BUENAVENTURA CONCHE DETT. <input checked="" type="checkbox"/> WALTER CHINCHAY MONTENEGRO. <input checked="" type="checkbox"/> CARMELA DE JESUS SABOYA AGUILAR.
7	Elaboración de consultas y observaciones, de corresponder.			<input checked="" type="checkbox"/> TITO BUENAVENTURA CONCHE DETT. <input checked="" type="checkbox"/> WALTER CHINCHAY MONTENEGRO. <input checked="" type="checkbox"/> CARMELA DE JESUS SABOYA AGUILAR.
8	Elaboración de los informes de evaluación técnica y el informe de fiscalización; con los resultados de la verificación de la información revisada y el trabajo de campo de la actividad de fiscalización realizada.			<input checked="" type="checkbox"/> TITO BUENAVENTURA CONCHE DETT. <input checked="" type="checkbox"/> WALTER CHINCHAY MONTENEGRO. <input checked="" type="checkbox"/> CARMELA DE JESUS SABOYA AGUILAR.
9	Conformidad del informe de fiscalización, e informe de evaluación técnica por parte de los regidores.			<input checked="" type="checkbox"/> TITO BUENAVENTURA CONCHE DETT. <input checked="" type="checkbox"/> WALTER CHINCHAY MONTENEGRO. <input checked="" type="checkbox"/> CARMELA DE JESUS SABOYA AGUILAR.
10	Presentación ante el Concejo Municipal del informe de fiscalización realizado para la aprobación del mismo y la implementación de las recomendaciones correspondientes.			<input checked="" type="checkbox"/> TITO BUENAVENTURA CONCHE DETT. <input checked="" type="checkbox"/> WALTER CHINCHAY MONTENEGRO. <input checked="" type="checkbox"/> CARMELA DE JESUS SABOYA AGUILAR.



3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

Requerimiento de Bienes: La adquisición de bienes requeridos por los regidores municipales, para la ejecución de las actividades de fiscalización, en el marco de las disposiciones vigentes, será efectuado por la Secretaría General.

Requerimiento de Servicios: La contratación de servicios requeridos por los regidores municipales, para la ejecución de las actividades de fiscalización, en el marco de las disposiciones vigentes, será efectuado por la Secretaría General.

4) COMENTARIOS (Opcional):



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja - San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

5) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DNI	Firma	Si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "Si" donde corresponda):
1	TITO BUENAVENTURA CONCHE DETT	17636383		
2	WALTER CHINCHAY MONTENEGRO	80320925		
3	CARMELA DE JESUS SABOYA AGUILAR	01044148		



REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE RIOJA

Jubinal Nicodemos Flores
ALCALDE

- C. c.
- * Alcaldía.
 - * Gerencia Municipal.
 - * Gerencia de Administración y Finanzas.
 - * Gerencia de Planificación y Presupuesto.
 - * Oficina de Secretaría General.
 - * Portal Institucional.
 - * Archivo.